Porto a la Semana q. fino en ocho del Corriente
p.r el q.e se alla haver dho el Comisario a la Pana.da
y particulares don mil quatrocientos y seisenta y dos R.s
por la manaca q. hace, trigo puesto en los Molinos, dos-
cientos y sesenta fanegas, trigo Corriente, mil quatro-
cientos y quarenta y ocho R.s Harina Corriente, ocho
mil trescientos y noventa y seis R.s Aceite q. puesto
en los molinos novecientos R.s Y al vltimo tiempo el
S.r D. Lorenzo hizo Diputado del Pueblo. Dio cuenta
haberse aumentado la Casa por que acudan. p.a pa-
sajeros y à comprar lo que hace frecuente. p.a que
la Ciudad señale q. tenga p.r Com.te Conocida
Hacienda. Que por lo que hace a los Pobres vecinos q.
se Campo debe vender la que pidan, trayendo pase
de los Diputados, y Cura p.r Donde Conste ser vecino de
esta Jurisdicion, y en quanto à la Casa de los Panade-
ros y demas vecinos, Disponga de ello D. Lorenzo el
asumpto con la prudencia, q. acostumbra ——————
El S.r D. Lorenzo hizo Comis.o de Campo y dio cuenta à
esta Ciu.d que Jose.f de Goca marchante q. tenia te-
salio el S.r pimados muchos p.s de hacer en cuya Carnicería y
D. Lorenzo pide se le libre el Sesmo p.r que de hacerse Obsa-
hizo.... no piden mucho los Contadores, y Concedido p.r esta
Ciu.d Hacienda se le libre dho Sesmo. ——————
Los Señores D. Jose.f Bazquez, y D. Lazaro Gonzalez del
Exercito y Diputado de Guerra dixeron Cuentas haberse
informado de que en las Tiendas donde se venden pocas
les toman de los fabricantes a treinta y dos, à trein-
ta y quatro R.s y los venden à treinta y quatro R.s la libra,
y las de à dos les compran à veinte y quatro, y de à cinco